

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1615

Xalapa, Ver., 11 de Septiembre de 2018

Pide LXIV Legislatura al INEGI crear información sobre personas con Autismo

• Esto permitirá tener el primer comparativo histórico nacional de este sector de la población, para el diseño e implementación de programas y políticas públicas para su debida atención.

La LXIV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a que instruya lo conducente para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia del trastorno del espectro autista, a efecto de tener el primer comparativo histórico nacional de este sector de la población, para el diseño e implementación de programas y políticas públicas para su debida atención.

Este documento, resultado del anteproyecto que presentó el pasado 28 de mayo el diputado del PAN, Gregorio Murillo Uscanga, señala que las personas con discapacidad en México siguen conformando uno de los grupos sociales más desprotegidos, vulnerables y discriminados que no disfrutan de la totalidad de sus derechos civiles, políticos, económicos, culturales y lingüísticos, al ser relegados del bienestar y desarrollo nacional.

-Llama Congreso al Senado a firmar tratado relativo al trabajo doméstico-

En la sesión, tercera del segundo receso, las diputadas y diputados aprobaron el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) por el cual se exhorta al Senado de la República para que ratifique el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, número 189, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Este Acuerdo, resultado del anteproyecto presentado el pasado 28 de agosto por la diputada Miriam Judith González Sheridan, señala que en México, alrededor del 60 por ciento de la población económicamente activa se ubica en la informalidad.

Entre los empleos informales está el trabajo doméstico que son quienes registran una mayor vulnerabilidad, porque es infravalorado y en muchas ocasiones pesa la condición migratoria o el grupo étnico de la persona que lo presta para que se abuse de ella en su relación laboral.

-Órganos autónomos y Ayuntamientos deberán fortalecer sus contralorías-

Las y los diputados también aprobaron el Acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de los Organismos Autónomos del Estado y a los ayuntamientos de la Entidad a dotar a sus órganos internos de control de autonomía técnica, de gestión y presupuestal.





Lo anterior, mediante la creación de una unidad presupuestal específica, cuyo titular tenga el nivel de director general o su equivalente y cuente, como mínimo, con áreas de auditoría, substanciación y de autoridad investigadora, así como con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, mismo que será designado por el titular del órgano interno de control.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/